

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 13 de junio de 20 13 -

DECRETO EXENTO N° 2828

VISTOS:

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Elimínase la Patente MANTENIMIENTO Y REPARACION

DE VEHICULOS AUTOMOTORES, ROL N° 10124

a nombre de DOMINGO ANTONIO

TORRES VALENZUELA

RUT 6.944.811-9 ubicado en AVDA. BUENOS AIRES N° 212 - B

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales eliminará del Rol General y de la base de datos Computacionales, la patente antes indicada.

Anótese, transcribase y cúmplase


MUNICIPALIDAD DE PARRAL
"POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA"
SECRETARIA
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL


ADMINISTRADOR MUNICIPAL
IVAN DAMIANO HERNANDEZ
ALCALDESA DE LA COMUNA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA
CONTRIBUYENTE
PATENTES MUNICIPALES
IMP. PRAT - Fono 461416 - PARRAL

(1)
(1)
(1)

ORIGINAL SECRETARIA